

Bogotá D.C., 09 de Febrero de 2024

Señores **Medicox Ltda.** Ciudad.

Asunto: HOJAS DE SEGURIDAD PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS.

Reciban un cordial saludo fraterno de parte de Medical Nissi SAS, esperando contar con ustedes, como uno de nuestros aliados estratégicos.

Mediante esta comunicación, nos permitimos aclarar que: Las **Hojas de Seguridad MSDS** (Material Safety Data Sheet), han sido establecidas por la normativa nacional e internacional, para el manejo de **Productos Químicos** o la mezcla de ellos, Reactivos Químicos, Sustancias Farmacológicas, y Sustancias Peligrosas.

Para el caso de los **Dispositivos Médicos**, que no están catalogados como productos químicos, se tiene tipificado a nivel internacional, el uso de las **"Fichas Técnicas"**, en las cuales se registra: Descripción del Dispositivo Medico, Componentes, Propiedades Físicas, Grafico con las especificaciones de Calidad, Indicaciones y Precauciones, Condiciones de Uso y de Almacenamiento, entre otra información, información que se suministra acorde con el Decreto 1496 de 2018 MinTrabajo, Resolución 773 de 2021 de MinTrabajo, y la Norma NTC-4435 Hojas de Seguridad para Materiales.

MEDICAL NISSI S.A.S. como <u>fabricante</u> de dispositivos médicos en Colombia se encuentra regulada de acuerdo con lo establecido en el decreto 4725 de 2005. Por tal motivo, cumplimos con todos los requerimientos establecidos para la fabricación, almacenamiento, manejo y comercialización de los Dispositivos médicos amparados por nuestros Registros sanitarios, y el mismo **Certificado de Condiciones Sanitarias**, otorgado por parte del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos **INVIMA**.

Esperamos poder brindarles el mejor nivel de servicio, y en breve, contar con ustedes, como nuestros mejores aliados de negocios.

Cordialmente.

Ing. Julio Cesar Gómez

Director Técnico